SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

de Marzo de mil ochocientos cincuenta, reunidos en sus Salas Capitulares los Señores del Ayunt.º Constituc.l de la misma; por mi el Srio. se dió cuenta del Boletin oficial de trece del corriente, en el que se inserta una circular del Sr. Governador de la Prov.a para q.e desde luego entreguen á D. Jose Carlos Palacios, Impresor de dhos. Boletines, el valor de los del 1º y 2º trimestre del presente año, á razon de 30 m.s cada ejemplar; y se acordó su cumplim.to =

Yt. La Corporacion quedó enterada del contenido del Boletin oficial de 15 del mismo mes =

Yt. Lo fue asimismo de un oficio del Ayunt.º de la Villa de Mazarron, pidiendo se informe sobre la calamidad de la Seguia á aquel termino, su fha. 14 del actual; y se acordó, se haga en sentido afirmativo, como publico y notorio =

Se hizo en 21 id.

Yt. Se impuso la municipalidad del Boletin oficial de 13 del presente mes, en q.e se inserta la R.l orden de 12 del mismo perdonando la Reyna (Q. D. G.) á la Prov.a la 6.a parte del importe de la Contribucion Territorial del año q.e corre; y se acordó exponer al Sr. Governador y Diputacion Prov.l lo excepcional de la calamidad de la Seguia de esta Villa, para q.e se tenga presente al tiempo de distribuir á los

Se hizo el 22 id.